

LLAMADO ABIERTO A LA CIUDADANÍA PARA CUBRIR BECAS ADMINISTRATIVAS PARA LA INSPECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA .

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

- 1) Ser estudiante de segundo año del Bachillerato Tecnológico en Administración de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, con primer año aprobado sin materias previas.
- 2) No haber sido contratado bajo el régimen de beca o pasantía en este Organismo o en cualquier otro del Estado (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, organismo del art. 220 y 221 de la Constitución de la República y Gobiernos Departamentales) superando en la suma en todos los periodos contractuales el plazo de 18 meses incluido el usufructuó de licencia.
- 3) Para los menores de 18 años deberán poseer permiso del menor al momento de la respectiva toma de posesión.
- 4) Residir en el Dpto. de San José.

SELECCIÓN:

La modalidad de selección consistirá en la realización de una entrevista personal y evaluación de Méritos.

1) Entrevista - Hasta 60 puntos

Se evaluará el perfil del aspirante con relación a la tarea a desempeñar, a través del planteamiento de situaciones prácticas y de la resolución de éstas por parte del postulante.

2) Evaluación de Méritos - Hasta 40 puntos

Se tendrá en cuenta:

- a) Promedio de notas del año aprobado del Bachillerato Tecnológico en Administración del D.G.E.T.P.....Hasta 15 Puntos
- b) Promedio de notas de otros cursos relacionados con Administración.....
Hasta 10 Puntos
- c) Cursos de Informática.....Hasta 10 Puntos
- d) Otros Méritos.....Hasta 5 puntos

Los certificados deberán indicar : contenido, carga horaria, forma de aprobación e institución responsable debidamente identificada.



EN CASO DE EMPATE:

En caso de empate entre 2 o mas aspirantes, se recurrirá al solo efecto del desempate al mayor puntaje obtenido en la entrevista. De persistir el empate se atenderá a la obtenida en la capacitación. En el caso que no se hubiera podido realizar el desempate se realizara sorteo entre los aspirantes correspondientes.-

DERECHOS EMERGENTES:

El ordenamiento final del concurso tendrá una vigencia de 2 años a partir de la fecha de homologación.

NOTIFICACIONES:

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la pagina Web del DGEIP (www.dgeip.edu.uy).-

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

Los postulantes deberán presentar en la Inspección Departamental de San José la siguiente documentación :

- Documento de identidad
- Credencial Cívica (En caso de corresponder)
- Constancia de ser estudiante de segundo año del Bachillerato Tecnológico en Administración de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, con primer año aprobado sin materias previas.
- Constancia de domicilio que acredite su residencia por el Departamento de San José a nombre del postulante.
- Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos).

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la pagina Web del DGEIP (www.dgeip.edu.uy), siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

**Propuesta tribunal Beca Administrativa para el Dpto. de San José:**

Titulares	Suplentes
Mónica Giacchello (Jefa Dpto. Insp. San José)	Natalia Peraza (Adm. Insp. San José)
Patricia Barrios (Div. Gestión Humana)	Gloria Núñez (Div. Gestión Humana)
Ma. de Lourdes Protto (Psic. Insp. San José)	Cecilia Gómez (Psic. Insp. San José)



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

Acta N.º 176

Res. N.º 4

Exp. N.º 1163/16 Leg. 2

Gestión N.º 676343

Montevideo,

- 8 NOV. 2021

VISTO: estos antecedentes relacionados con las nuevas bases del "Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir becas administrativas para la Inspección Departamental de San José".

RESULTANDO: I) que por Acta Extraordinaria N.º 133, Resolución N.º 27 de fecha 9 de diciembre de 2020, el Consejo de Educación Inicial y Primaria aprobó las bases y el tribunal del presente llamado;

II) que con fecha 3 de setiembre de 2021 la Inspección Departamental informó que no se presentaron aspirantes a entregar la documentación, después de las tres convocatorias realizadas a los inscriptos.

CONSIDERANDO: I) que la Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana sugiere declarar desierto el presente llamado y aprobar una nueva convocatoria a inscripción, siendo la misma de forma presencial, según las bases adjuntas de fojas 50 a 52;

II) que División Jurídica informa que no tiene objeciones que realizar desde el punto de vista jurídico a las nuevas bases que figuran de fojas 50 a 52, pudiendo proceder en los términos indicados por la División Gestión Humana.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1°.- Declarar desierto el "Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir becas administrativas para la Inspección Departamental de San José", aprobado por Acta Extraordinaria N.º 133, Resolución N.º 27 de fecha 9 de diciembre de 2020, del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

2°.- Aprobar las nuevas bases y el tribunal del "Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir becas administrativas para la Inspección Departamental de San José", que lucen de fojas 50 a 52 de obrados.



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

3°.- Comunicar a la Inspección Departamental de San José y pase a División Gestión Humana a todos sus efectos.

Dra. María Laura Dalgalarondo
Pro-Secretaria

mjs

Dra. Mtra. Graciela Fabeyro
Directora General



DESPACHO Y COMUNICACIONES

MEMO/S N° 5543

OFICIO/S N°

CIRCULAR N°

Fecha: 3/12/21 Red.: fs